



Acuerdo No. 02
Jueves, 12 de octubre de 2017

“Por medio del cual se aclara la fecha de la jornada electoral para la elección del representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare”

LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE BOYACÁ Y CASANARE,

En uso las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en los Acuerdos Nos. 02 de 1996 y 24 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 01 del 21 de septiembre de 2017, la Comisión Seccional Interinstitucional de Boyacá y Casanare convocó a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Boyacá y Casanare, y de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Boyacá y Casanare, para elegir su representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional, y en su artículo segundo ítem 5 registró la fecha para la realización de la elección, pero se incurrió en un error en el recuadro actividad al citar el 7 de noviembre, cuando en realidad la jornada electoral se realizará el 17 de noviembre. Por lo anterior, es pertinente emitir la correspondiente aclaración.

Que en virtud de lo anterior se,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar el ítem 5 del cronograma fijado en el artículo segundo del Acuerdo No. 01 del 21 de septiembre de 2017, por medio del cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de Boyacá y Casanare, y de la Fiscalía General de la Nación Seccionales Boyacá y Casanare, para elegir su representante ante la Comisión Seccional Interinstitucional, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA
5	Jornada electoral: la jornada electoral se realizará el <u>17 de noviembre de 2017</u>	<u>17 de noviembre de 2017</u> (De 8:00 a.m – 5:00 p.m.)

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial en el link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare- Información general – Comisión Seccional Interinstitucional y en la página de la Fiscalía General de la Nación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GLADYS ARÉVALO
Presidenta